



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el Artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, **D. Pablo Bustinduy Amador**, Diputado del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la madrugada del 6 al 7 de abril de 2017, el Presidente de los Estados Unidos lanzó una operación militar contra una base del ejército sirio, sita en Shayrat (provincia de Homs), de forma unilateral y sin autorización expresa del Consejo de Seguridad, constituyendo esta acción -sin lugar a dudas- uso de la fuerza en contravención de la Carta de la ONU, que entraña un riesgo grave de escalada militar y constituye una violación del derecho internacional (*ius ad bellum*).

59 misiles Tomahawk se lanzaron a las 20.40 (Hora Estándar del Este de los Estados Unidos) desde los destructores USS Porter y el USS Ross, que se encontraban en aguas del Mediterráneo oriental. Diversas informaciones publicadas en las postrimerías del ataque dan cuenta de que, además, los dos destructores desde los que se realizaron los ataques están basados en la base militar de Rota, en territorio español.

Por todo lo anterior, este Diputado plantea al Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- ¿Estaba en conocimiento del Gobierno que los dos destructores desde los que se lanzaron los 59 misiles Tomahawk (USS Porter y USS Ross) tienen base en la Base Naval de Rota?
- 2.- ¿Conoció el Gobierno con anterioridad a la materialización del ataque que éste iba a producirse?
- 3.- ¿Aceptó el Gobierno de España la materialización de este ataque por acción o por omisión?

Congreso de los Diputados, Madrid, 7 de abril de 2017

Pablo Bustinduy Amador

Diputado del Grupo Parlamentario Confederal